

LOS SONETOS CONSTITUCIONALES*

Esto me pareció imposible; casi una manda, una ofrenda para salvar el alma. Griselda, sin embargo, lo hizo tan campante. De cabo a rabo. Miré cómo lo iba encaminando, al grado de consumarlo. Hilaba, hilaba, número a número de “El Búho”, que pelaba tamaños ojos desmesurados. Lo hizo como se construye un edificio: piedra tras piedra, cada una de catorce líneas. Ciento treinta y seis peldaños, que llevan a donde hoy nos encontramos. Ciento treinta y seis, infinito atrevimiento.

Acabarán asombrados, como lo estoy ahora, quienes aborden esta obra. Confirmarán los dones de un oficio estupendo y bien practicado: la ley suprema convertida en sonetos. O glosada de esta manera. Si la vida se resiste a estas leyes magnas —sobremesa de utopías—, los sonetos se pliegan dóciles. No es fácil conciliar los textos constitucionales —unos lacónicos, otros exuberantes, solemnes todos— con la medida del soneto, tan exigente y concentrada. No es fácil, pero tampoco imposible. Griselda lo demuestra.

Por cierto, así se emprende un género que pudiera hacer fortuna. En efecto, queda por sonorizar una multitud de leyes, reglamentos, bandos, edictos, estatutos, circulares; hasta contratos, sentencias y testamentos. La autora de esta obra comenzó por donde se debía: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pero esa no es la última frontera. El destino manifiesto de las reglas impele a trasponer ese lindero. Otros podrán atreverse y poner sus pasos donde ella dejó sus huellas. Y desde ahí seguir la empresa.

* * *

En esta obra hay dos asuntos descollantes. Uno, el tema. Otro, la autora: no la asamblea que fraguó la Constitución de Querétaro, ni

* Prólogo a la obra de Álvarez Ponce de León, Griselda, *Glosa de la Constitución en sonetos*, México, Edición Benjamín Rocha Hernández, 1999, pp. 7-17

los otros parlamentos que la han estado rehaciendo cada año, cada mes, cada día —hasta por horas sucesivas—, sino la poeta a la que debemos una versión insólita de la ley fundamental de los mexicanos. Comenzar, por este punto: Griselda Álvarez.

Griselda es, toda ella, desmesura. Inteligente, hermosa, exitosa, precursora. No se mide, y por eso le digo desmesura. Nació en el occidente de México, de una familia antigua y bien plantada. Tuvo ayer jaliscienses. Esto ya es garantía. En su familia hubo gobernantes. Hubo, sobre todo, un su bisabuelo, don Josesito, de quien aprendió el conquién, el tuté la brisca y, por supuesto, las trampas. Suerte gloriosa, tener un antepasado longevo: ese sí pretérito perfecto. En otros tiempos, antes de perder la fortuna a la baraja y tener noventa y dos años, debió ser alto y resuelto, de marcha rotunda y voz concluyente. De todo eso quedaría la vena firme, de sangre tumultuosa. Habría de gozarse Griselda, mucho tiempo —mucho— más tarde, exaltando la fortuna: Madre casualidad, yo te bendigo/ porque mi cuna fue de liberales...

Imagino a Griselda en esas vacaciones sabrosas, compartidas con su hermana, en la hacienda de espaciosos corredores, patio soleado, frescas estancias. Ella era, supongo, una sombra escurridiza y reservada. Pero sombra observadora. Lo recordaría, pasados los años, en los relatos de *La sombra niña*, otro libro que le debemos, fresco de nostalgia. Ahí deja las constancias, breves, soñadoras, de unas horas distantes y pletóricos, como las que muchos tuvimos, y ahora, a veces, anhelamos. Desde ahí puso su divisa y pintó su raya: fui precoz, fuerte, pedante.

Así se inició la vida de Griselda Álvarez, dueña de un nombre que siempre me ha parecido impetuoso, como cosa de batallas y arrebatos; nombre heroico, mitad germano y mitad colimense, dos hemisferios conciliados. La alta montaña puede adquirir tonalidades tropicales cuando aflora en Comala. ¿Acaso no es cierto? ¿No esta bien probado? Pero ella tiene su versión, que cuenta, por supuesto, con prioridad histórica. Voy hacia mi nombre —escribe—. Ahora sé que siempre fue un símbolo: “Griselda”. Como una celda gris. O negra y definitiva. Que ahí quede. Que conste.

Sigamos. Griselda hizo estudios de letras, pero hizo además muchas letras. Ha sido, para decirlo con Rosario Castellanos, una de esas mujeres complicadas y temibles: mujer que sabe latín y que nos pone —a los varones— tan inquietos y tan medrosos. Esta es una historia antigua, que ha cavado abismos entre las señoras de latín y los señores cautelosos.

Licenciada en letras, también es poeta. De esto fue dejando frutos abundantes y dispersos. Entre ellos, los amorosos, una maestría que sonroja. Dígalo, por ejemplo, su *Anatomía superficial*, curso de posgrado, en el que mujer y poeta, Griselda lo dice todo, sin que nada disuene. Buen resumen, éste, de Andrés Henestrosa en el prólogo con que presenta la *Anatomía*.

Abre la escritora este libro con un epígrafe de gratitud enfática: gracias a usted por ser modelo de hombre. Y en seguida, soneto a soneto, en estupendo viaje, va diciendo cada vuelta del camino, recodo, arroyo, colina, luz o penumbra con que se encuentra. He aquí: sola tu frente en mi ternura apoya... Caracol que prolonga mi reclamo... Palabras de tu lengua pensamiento... El cuello toro se alza en reciedumbre... Alero de la risa o la elegía... Tu ligero vellón en desaliño... Tu brazo sinónimo de sueño... Juego de fauno sembrador de mundos... Flexible acero, maderamen terso... Tu piel madura, festival del tacto...

Al cabo de muchos rodeos, regodeos, ascensos y caídas, la mujer concentra y al final abruma:

Oreja, mano, brazo, pierna, ojo,
tu mitad que se ajusta con la mía
en la superficial anatomía
donde corren tu audacia y mi sonrojo.

Para la sed, en tu belleza mojo
los ojos insolados de alegría
y convencida de mi paganía
el árbol del asombro te deshojo.

Apariencia no más. Por dentro explora
tu oscuridad, tu sal, tu vericuetto,
virus, microbio, célula y espora;

sangre y poder total es tu sujeto:
la fealdad adentro te decora
y te tiembla de muerte el esqueleto.

Griselda Álvarez —mujer en ejercicio pleno, con títulos en regla— ha dictado una lección de anatomía que deja en oscuro a Rembrandt. Cómo quisiéramos —de nuevo, los varones— consumir la restante anatomía, con tales profundidades, curvaturas, deslices y aventuras, en nuestras compañeras tan deseadas!

Los partidarios de Griselda Álvarez, una legión entusiasta, nos dividimos festivamente entre quienes la exhortan a sacar del arcón —¿hay arcones todavía?— otra serie de poemas atrevidos, y quienes preferimos que los reserve para lecturas solitarias, en tardes memoriosas. Tiene derecho al silencio.

Vamos adelante. Y adelante está la otra Griselda, la mujer voluntariosa, que acaba siendo y haciendo política. En estos menesteres la conocí. No cuando el poder se le aglomeraba entre las manos —eso luego vendría—, sino cuando era presidenta —sí, presidenta, nunca presidente—, con ese donaire, esa gentileza —y eficacia ¡ay!— tan suyas, del Patronato para Reos Liberados. Por eso decimos, con certeza, que nos encontramos en la cárcel. Precisar, que sólo en su vecindario.

Después Griselda fue Senadora de la República, moradora de la casa enorme que está en la esquina de Donceles y Xicoténcatl, sobre una plaza opulenta. Senadora, como otras mujeres anticipadas: María Lavalle Urbina o Alicia Arellano Tapia, que abrieron el camino. Senadora, en la misma sala que desciende de la breve galería a la dorada luneta, en la que más tarde recibiría el premio mayor que el Senado concede a los mexicanos —y mexicanas, nunca más cierto— eminentes: la medalla Belisario Domínguez. Recuerdo que dijo: estoy nerviosa, cuando la voz le falló de pronto, sólo un segundo, mientras se calaba los anteojos y reanudaba con firmeza. ¿Nerviosa? ¿Griselda?

Ser Senadora es ser mucho, y si se trata de una mujer, en plena república de machos de tiempo completo y dedicación exclusiva, se convierte en muchísimo, lo improbable, lo excesivo, lo cuantioso. Sin embargo, Griselda —desmesura— no se contiene en ese punto. ¿Por qué detenerse? Más quería —y más podría—: ser gobernadora, la primera en nuestra historia, que tiene pocas aficiones feministas. Consúltelo con el pueblo, se dice que dijo el presidente López Portillo cuando Griselda le advirtió su propósito. La consulta está hecha, y el pueblo está de acuerdo, respuso la señora. Lo confirmó en las urnas. Ni modo.

Parecía demasiado. Pero fue gobernadora, a despecho de quienes se incomodaran. Presumo que no pocos. Puso la pica en Flandes, que para estos efectos se halla a un lado del Pacífico mexicano, un mar azul por donde se le mire, junto a una tierra fértil. En ella florecen los perros de barro, los montes de hierro, los limones, los danzantes y las guimaldas de Rangel Hidalgo. También la ola verde. Ahí gobernó Griselda durante seis años exactos y cumplidos.

En uno de los primeros días de su flamante gobierno, el rey Colimán, que preside una avenida, amaneció con tremenda falda bien puesta. Seremos mandilones, se dolieron algunos. Impávida, la gobernadora concluyó su etapa. Lo más importante: probó que sí se puede, cuando muchas apuestas se hacían a que no se podría. Los apostadores quedaron contradichos y desprovistos, y la historia dio otro paso inesperado. Las Griseldas que en el mundo han sido tienen esa virtud, entre colonizadora y cartográfica, lo segundo por lo primero: corren la frontera y abren nuevos espacios. Otro jalón en su itinerario, que documenta en *Cuesta arriba*, título y consigna.

Últimamente, la ex gobernadora y poeta constante ha explorado más territorios de su república de letras. Uno, los sonetos terminales, cuando se empeña en augurios sobre sucesos que alguna vez —remota— traer la naturaleza. Son adioses prematuros, con aires trémulos. Tienen, a veces, el son de la marcha, como quien se mueve entre tambores y pendones. Mexicana al fin y al cabo, Griselda trata este asunto sin grandes aspavientos. No diré que lo festeja, pero tampoco que lo deplora. No ser naufragio.

Por algo observa Jaime Labastida que a la autora la salva el humor, entre otras cosas. Al fin y al cabo —vuelvo a los sonetos—, cuando se oye caer el tiempo, mientras desfilan los recuerdos en derroche, hay que saber decir adiós muerta de risa. Pero los vientos terminales no circundan a la autora solamente, porque ella —o Dios— lo quiere; hay vientos de la misma especie que soplan sobre lo que Griselda quiere —lo sospecho— sobre todo: México, pueblo que a diario se fabrica un chiste. Y cuando concluye no lo hace consigo; con México lo hace: México de mi vida —última línea—, imagen triste.

Otro territorio abierto es el de los sonetos constitucionales, fiesta de preceptos y consonancias, que ya quisieran muchos juristas. Esos sonetos aquí me tienen, como dijo: asombrado. Parece mentira que donde resbalan los licenciados en derecho, ande sin rodeos una licenciada en letras. Ser porque es licenciada, y porque la Constitución es, finalmente, femenina, como la ley, la norma, la jurisprudencia. O ser porque es Griselda, con alegre desenfado, quien culmina esta proeza.

* * *

Ya dije quién es Griselda. ¿Y qué es una Constitución? Tremenda pregunta, que responde un librito estupendo, reducto de la antigua conferencia de Fernando Lasalle. No hablo de un poeta, sino de un jurista. Muy respetable; alemán, nada menos. A él me remito. Pero no es a esta Constitución —factores de poder, decisiones fundamentales— a la que hoy aludo. Es a otro rostro de su cabeza de Jano: al que mira benévolo y festivo, para que crean los ciudadanos y vayan sin tropiezos por la vida, o por lo menos así lo intenten ilusionados con el escudo que los protege. O con un cirio encendido, al que puedan encomendarse cuando soplan los vientos del Estado.

Griselda Álvarez reconstruye la Constitución en poemas; glosas, los llama. Narra los fulgores de ese escudo. Hace que el acero deslumbre. Y también enciende el cirio. He aquí un ensayo laborioso para que la Constitución se lea con otro sabor en la boca, en fáciles obleas, sabrosas, persuasivas. La Constitución es nuestro cimiento, y

como tal, escrito sobre la piedra, con caracteres profundos y grandiosos, que a veces cubre la arena del desierto advenedizo. Es difícil que mane el agua de esa piedra, tomada de una cantera poderosa y provista para otros menesteres. Pero puede salirle rocío, si una mano diestra y suave lo reclama: es la mano de Griselda, que saca agua de la piedra.

No es menos promisoria la advertencia que figura en el artículo 1o. de la carta de Querétaro, como salió de los padres constituyentes, que la donosa ocurrencia en que lo convierte Griselda, en el primero de los sonetos:

Se me ocurre, después de tantos retos
que tuve en el transcurso de mi vida,
inventarme uno más, donde atrevida
demostrar, con todos mis respetos,

que puedo hacer a base de sonetos,
una glosa total firme y sentida
de la Constitución que nos presida
y llegue hasta la edad de mis bisnietos.

Que llegue así de lejos, y más todavía, aunque la vayan trasegando, merodeando, despojando en el camino. Que llegue viva y viable esta admirable carta que renace cada día. Por lo pronto, la poeta se esfuerza. ¿No habrá cosecha que premie la siembra? En fin de cuentas, pone en nuestras manos una relectura beligerante y festiva; nos invita a emprenderla; promete y aconseja. Es así que dice, convencida, cuando discurre en el artículo 14:

Por eso es importante por periodos
leer la Constitución, tener la idea
completa de este libro, de sus modos

y leyes, donde no se nos bromea
donde somos iguales todos, todos,
en donde nuestra vida se moldea.

Va separando espigas entre los derechos del hombre —y de la mujer, por supuesto, que es una criatura adelante—, a los que nosotros llamamos, con asepsia positivista, garantías individuales. Del artículo 3o. observa: es primer escalón de la cultura. Del 4o.: ante la ley no somos desiguales. En el 7o., que asegura la expresión del pensamiento, encuentra la herramienta/ que nos hace sentir dueños del mundo. El 20 la entusiasma:

Te hablo de las hermosas garantías
que este artículo veinte nos regala
en el orden penal, por cuanto exhala
justicia contra muchas tropelías.

Vibra Griselda, y logra que las normas lo hagan, cuando en sus líneas poéticas, que son entre líneas jurídicas, descubre colores, fulgores, sonoridades, arrebatos. Le sucede con el segundo soneto de la pareja sobre el artículo 27, uno de los mejores —soneto y artículo— en la extensa travesía:

Propiedades de México: la tierra,
su mar territorial, laguna, lago,
estas playas —belleza en que me embriago—
estos bosques donde el calor me encierra,

planicie, abismo, todo lo que aterrera
y lo que no, cuando la luna apago,
los cauces, los esteros donde vago
ahíta de crepúsculos y sierra,

zócalo de las islas submarino
doscientas millas náuticas poseo,
una rica Nación si la examino,

con petróleo, con minas, con deseo
de tener democracia con destino
y de ser soberana por fogueo.

En las normas hay campo para exponer otros campos, como lo hace en el artículo 45:

En más de alguna vez fueron los ríos
que con su curso errático y pujanza
movieron los terrenos labrantíos.

Y para emplazar otras plazas, como en el 44:

México es mi ciudad y es el distrito
sede de los Poderes donde vive
nuestra gran capital y sobrevive
la costumbre, el rumor, el ciego mito.

En el trayecto van quedando, claro, diversas batallas en las que no me detengo. Ella las gana. Algunas enfrentan la brevedad lacónica de los preceptos; otras, al contrario, su extensión insólita. Entre aquellos cuentan el 39, de la soberanía, que mete en vocablos cortos su energía; el 40, clave perfecta de organización política: corto y sabio,/ cuatro renglones tiene solamente,/ escrito con amor, sin un resabio/ ...la más certera fórmula vigente; el 45: el más pequeño, sólo dos renglones; el 57, que resuelve la suplencia de los Senadores:

¿Habrà en nuestra ley uno más corto
que use tan sutil vocabulario?
Ocho palabras son, como un sumario
y a contarlas en vida los exhorto.

Más del género breve: el 82, sobre un asunto inquietante, la elección del presidente: sólo en quince palabras se proyecta; y otro, el 120, de idéntico tamaño:

Sólo quince palabras configuran
este artículo corto y terminante
porque todos tendrán en adelante
muchas más líneas que la ley capturan.

Quince palabras en que se aseguran
que para todos es la ley mandante,
igualdad democrática, tajante,
que el modo de vivir así depuran.

Y del género largo hay muestras formidables. Nuestra carta magna tiene algunos de los artículos más prolijos que sabe el derecho comparado; a la cabeza de todos, el 27 —el más extenso del mundo, se dice: un código inmobiliario y agrario, reducto de soberanía—, al que Griselda dedica, excepción magnífica, dos sonetos. Y también el 122, una hazaña moderna de disertación constituyente, estatuto urbano clavado en la ley suprema, no sea que la norma secundaria sustraiga derechos, principios o conquistas. Somos desconfiados: lo fuimos desde 1917, lo somos en 1998, a pesar de una experiencia jamás disuadida: la Constitución se reforma fácilmente y de prisa. Por lo tanto, ¿a qué viene colmarla de suposiciones irreversibles? Es por eso que:

De más de nueve páginas se forma
este artículo que habla del Congreso,
por eso es muy difícil, sí, por eso,
convertirlo en soneto para su horma.

Cuando el final se avecina, entran en la escena las reconveniones, con aire inquieto y preocupado. Griselda reflexiona sobre otra reciente ocurrencia, que puso un precipicio entre las Leyes de Reforma y la reforma de esas leyes históricas: el 130, ave de tempestades. ¿Cuál es el juicio? Véase, por lo pronto, el de la autora, que redobla entre líneas, directo y escueto:

Aunque haya embajador del Vaticano
extrañas siempre son las relaciones
pues la historia nos marca las razones
que tiene alerta a todo mexicano.

Hay derecho a votar cual ciudadano
pero no a ser votado. En ocasiones
metralletas, sotanas y cañones
han sido rara mezcla en un cristiano.

No tendrán cargos públicos, ni un clavo.
De la política no habrá ni glosa.
No podrán heredar; al fin y al cabo
el voto de pobreza los acosa.
Pero hay compensación sin menoscabo:
representar a Dios no es poca cosa.

Griselda concluye donde terminan los preceptos principales de la Constitución mexicana. Sin embargo, ésta no es la misma, exactamente, que tuvo la autora a la vista: entre aquella y la de 1998 hay por lo menos cuatro artículos distintos, a reserva de los que caigan en las semanas que vienen, precipitadas como siempre. El número se conserva: ciento treinta y seis, los peldaños que escaló Griselda; de nuevo cuesta arriba: una costumbre, un hábito, un capricho. En este punto finaliza, reflexiva, donde se cruzan los caminos de sonetos constitucionales y sonetos terminales:

Hay dos cosas que a todos nos igualan
aunque el destino quiera ser más fuerte:
esta Constitución con que nos calan

y desde corta edad se nos advierte
y un poco hacia el final que nos regalan:
el paso inevitable de la muerte.

Pero no, Griselda Álvarez, aquí hay una trampa —como en tu infancia las de don Josesito—, puesta con el ánimo de que estemos conformes y tu descanses de sonetizar el universo legislativo. La poeta quisiera tenderse en la hamaca que bordan los neoliberales: desregulación, una empresa de Penélope: deshacer sonetos como se

deshacen funciones del Estado, esperanzas del pueblo, garantías individuales. Pero la realidad es otra cosa. Por lo pronto, Griselda dejó en el camino los antiguos preceptos, aquellos que fueron en un tiempo, tan alborzados como los que sobreviven; y los artículos transitorios de la ley suprema de 1917, que no son minucia; y los otros transitorios, un racimo copioso: de cada decreto —son docenas— que llevó reformas a la ley suprema. Y hasta los que pudieron ser y no fueron: propuestas de la oposición en los tiempos simbólicos, y de uno que otro legislador insurgente del partido hegemónico, que también ensayaron imposibles novedades. Todos merecen un soneto: quiero decir cada uno el suyo.

Hay otra cosa, digamos: lo que escribió Griselda no agota, ni de lejos, lo que dijeron en el Teatro de la República, luego en Donceles y más tarde —ahora mismo— en el inmenso Palacio Legislativo. Porque aquéllo son gotas del torrente. Faltan párrafos, fracciones, secciones, bases, apartados, incisos, puntos y comas, todos deliberados, sin desperdicio. Que Griselda los acometa, a razón de soneto por mandamiento. Esa debiera ser la aritmética saneadora: un soneto para cada achaque.

Y si todo eso fuera insuficiente, hay quienes anuncian —más que nada por intención paterna: fervor genésico— que ya tenemos otra Constitución en ciernes: una que reforme el Estado y se ponga a tono con sus semejantes de este fin de siglo, porque no podemos andar tan campantes con una ley suprema que ya no se parece a las modernas. ¿Qué dirán las naciones extranjeras? Si esto sucede, Griselda tendrá que comenzar de nuevo por el mismísimo principio: artículo 1o., y así sucesivamente, hasta la Constitución que siga.

Por lo tanto, no ha terminado la tarea. Los sonetos constitucionales deben tener, como la Constitución las tiene, ediciones numerosas, cada mes o cada semana, que nos traigan novedades, gallardas y jocundas, en hojas sustituibles. Veamos, Griselda, qué nuevos sonetos formulas. Faltará la tinta. Faltarán las hojas. Pero no faltarán reformas. Tampoco sonetos que las compongan. Para esto tenemos a Griselda Álvarez, de México, de Jalisco, de Colima.